

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

## INE

### RECIBE INE PROYECTOS PARA SU REMODELACIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibirá este lunes las propuestas del Proyecto ejecutivo para la modernización, ampliación y remodelación del conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral, en licitación desde el 23 de junio. La recepción será a las 12:00 horas en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), en Periférico Sur. Los interesados deberán entregar sus documentos en un acto en el cual se abrirán las propuestas y se fijará la fecha para dar a conocer el fallo con el ganador del proyecto. El 29 de junio, una treintena de empresas se mostró interesada en la licitación y realizó un recorrido por las instalaciones de la sede central del INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, GUADALUPE IRÍZAR)

## ELECCIONES 2016

### DETECTA EL INE TRAMPAS CONTABLES DE PARTIDOS; LOS MULTA CON 354 MILLONES DE PESOS

En las pasadas elecciones, el PAN informó que la Sonora Dinamita le cobró por amenizar un mitin de Martín Orozco, entonces candidato a la gubernatura de Aguascalientes, apenas 23 mil pesos, cuando debió pagar al menos 200 mil pesos; y en Oaxaca, la coalición PRD-PAN no comprobó egresos de una cuenta por 14 millones de pesos. El PRI y el blanquiazul ocultaron gastos millonarios en promocionales, y tanto Morena como el PT y PES omitieron informar erogaciones en decenas de casas de campaña ubicadas en diversos estados. Estas son algunas trampas contables que detectó el INE en los informes de campaña de nueve partidos políticos nacionales, que se traducirán, según cifras preliminares, en multas superiores a los 354 millones de pesos. Figuran en primer lugar el PRI, con 68 millones de pesos; PRD, 63 millones; PAN, 47.6; PT, 39.4, y Morena, con 38 millones de pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, CLAUDIA HERRERA)

## SALA SUPERIOR

### EL USO DE PROPAGANDA ELECTORAL DEBE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD MEDIANTE EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que la propaganda electoral debe promover el empleo de un lenguaje que no aliente desigualdades de género, a la que históricamente se han visto sujetas las mujeres, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, a través de la utilización consustancial de ese principio, como lo es el uso del lenguaje incluyente. En la tesis XXXI/2016 con el rubro "Lenguaje incluyente, como elemento consustancial de la perspectiva de género en la propaganda electoral", la Sala Superior determinó que es obligación constitucional y convencional garantizar de forma efectiva la participación política de las mujeres en condiciones de equivalencia con los hombres y lograr su inclusión plena en la vida democrática del país, a través de mecanismos eficaces e idóneos, como es el lenguaje incluyente, en todos los órdenes de la sociedad. El criterio se sustenta en que el principio de igualdad se configura como un valor superior del sistema jurídico nacional, que impone a la persona operadora jurídica efectuar un ejercicio de análisis con perspectiva de género dentro de su ámbito de competencia, sobre posibles desequilibrios que puedan presentarse a través de formas indirectas o veladas de discriminación hacia la mujer. Con ello, se propone detectar y contrarrestar los tratamientos desproporcionados de poder y los esquemas de disparidad que se han perpetuado

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

por la práctica consuetudinaria. La tesis de referencia encuentra su fundamento en los artículos 1º, 4º, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 2, 3, 5, inciso a), y 7, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Asimismo, se sustenta en los artículos 4, inciso j), y 6, inciso b), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 1, párrafo 2, y 6, de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia; 36, fracción VI, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 2, 9, fracciones VIII y XIII, 15 bis y 15 ter, fracción I de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. La tesis fue aprobada por unanimidad de votos del Pleno el 1 de junio de 2016 con el objetivo de que se utilice un lenguaje incluyente en la propaganda electoral. Con este criterio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación refrenda su compromiso con la equidad de género y el principio de igualdad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ARTURO R. PANSZA; OVACIONES, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ)

## OCHOA REZA SÍ CUMPLE CON 10 AÑOS DE MILITANCIA

A pesar de las dudas públicas en torno a su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), los archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) demuestran que Enrique Ochoa Reza sí cumple con los 10 años de militancia mínima que requiere para dirigir a su partido a nivel nacional, pues hace justo una década llevó al PRI a un juicio y le ganó. Identificados con los números SUP-JDC-1652-2006 y SUP-JDC-9/2007, los expedientes de los juicios que emprendió Ochoa Reza contra las decisiones asumidas por el Consejo Político Nacional en la XXV Sesión Extraordinaria dejan ver que elevó la voz en contra de decisiones del partido asumidas ante la más crítica derrota electoral, que llevó al PRI al tercer lugar en las preferencias electorales. Ochoa Reza, Mauricio Ortiz Proal y David Martínez Staines impugnaron la reforma hecha por el Consejo Político para prolongar de 60 a 180 días el interinato de Mariano Palacios Alcocer y Rosario Green. El Tribunal le dio la razón en febrero de 2007 y ordenó al PRI echar atrás esa reforma, pero como ya había pasado tiempo y el Consejo había tomado otras decisiones para proteger jurídicamente la dirigencia interina, Palacios Alcocer y Green Miranda continuaron hasta la elección de otros líderes nacionales. El historial judicial que puede localizarse en los archivos del TEPJF muestra que Enrique Ochoa Reza comprobó tener entonces una militancia de 15 años en el PRI y que era militante activo. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## LA ESPERA MÁS LARGA PARA VER EL CAMBIO

A más de un mes de haberse llevado a cabo las elecciones para renovar 12 gubernaturas, en la mayoría de los estados se vive una larga transición para que pueda concretarse el cambio de poderes ordenado por los electores en las urnas. Las fechas más cercanas para que ocurran los primeros relevos de gobierno son el 5 de septiembre para Hidalgo, y el 15 del mismo mes para Durango. Pero hay casos extremos, como Tlaxcala y Sinaloa, que lo harán a principios de enero de 2017 y Puebla, el 1 de febrero. Es decir, el cambio de administración ocurrirá tres meses después de efectuadas las elecciones en el más corto tiempo, y ocho meses en el de mayor espera. Al respecto, Enrique Andrade, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que sí es una preocupación que exista mucho tiempo de diferencia entre la elección y la toma de protesta. “Lo correcto es que si ya hay un mandato popular de renovación de poderes, la elección está ya calificada por el Tribunal Electoral, después de haber conocido todas las impugnaciones, las quejas, lo correcto es que el candidato electo tome posesión lo más pronto posible”, dijo. Y recordó que ese tema se discutió cuando se hizo la reforma electoral en 2014 y para el caso de toma de protesta del Presidente de la República, que asumía el 1 de diciembre, ya se recortó el tiempo que tiene

**LUNES 11 DE JULIO DE 2016**

que pasar entre la elección y la toma de protesta, y ahora ésta será en septiembre de 2018. No obstante, el consejero advirtió que los plazos se podrían acortar pero no mucho. “Yo diría que por lo menos tendría que haber unos cuatro meses de diferencia entre la elección y la toma de protesta para poder desahogar todas las impugnaciones. No es bueno también que exista un periodo poselectoral tan largo”, expresó Andrade. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16, BERNARDINO MÉRIDA Y AURORA ZEPEDA)

## **PREVÉN MULTAS DE 16 MILLONES DE PESOS POR CONSTITUYENTE**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar una multa global a los partidos políticos y a 12 de los 21 candidatos independientes por más de 16.5 millones de pesos, luego de las irregularidades detectadas en sus informes de ingresos y gastos de campaña en la elección para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Del monto total, las multas para los partidos políticos —PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Morena, MC, Nueva Alianza y PES— ascienden a 13 millones 487 mil 350 pesos, y para los independientes suman tres millones 81 mil 253 pesos. Además, el INE prevé discutir y, en su caso, aprobar en su sesión del jueves 14 de julio, una amonestación pública para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como para nueve candidatos independientes más. Se trata de Julio Cázares Ríos, Fernando Hiram Zurita Jiménez, Gerardo Cleto López Becerra, Enrique Pérez Correa, Jorge Eduardo Pascual López, Alexis Emiliano Orta Salgado, Elsa Guadalupe Conde Rodríguez, Ana Zeltzin Zitlalli Morales Flores y Natalia Eugenia Callejas. Lo anterior, de acuerdo con el proyecto de mil 322 fojas sobre las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de diputados de la elección del Constituyente, realizada el 5 de junio. El partido que se estima podría ser el más sancionado es el de la Revolución Democrática (PRD) con cuatro millones 997 mil 582.98 pesos, seguido del Partido Encuentro Social (PES) con cuatro millones 66 mil 567.92 pesos y de Nueva Alianza con un millón 145 mil 710.24 pesos. En caso de que el Consejo General del INE apruebe los proyectos sin alguna modificación, los inconformes tendrán cuatro días para apelar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), si así lo consideran. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, NOTIMEX)

## **SÍ VOY POR EL ESTADO DE MÉXICO, PERO EN UNA COALICIÓN CIUDADANA: ENCINAS**

Tras la segunda evasión de Joaquín “El Chapo” Guzmán, Alejandro Encinas, senador independiente, visitó un par de veces el penal de El Altiplano para inspeccionar la increíble fuga. En una de ellas dijo que el Estado de México estaba en su mira, pero no era el momento. Era julio de 2015 y recorría el país para sumar adeptos. Hoy el legislador se destapa como aspirante a candidato a la gubernatura de esa entidad, pero aclaró que debe ser derivado de una amplia consulta y elecciones primarias impulsadas por ciudadanos y partidos entre los que podrían caer los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, en entrevista, advirtió que en una alianza decidida entre esos partidos no iría, “porque sería una incongruencia de mi parte”. El ex perredista consideró que para lograr una gran coalición de izquierdas en 2018 “todos tenemos que ceder”, Andrés Manuel López Obrador incluido. Alertó que el sol azteca es un barco sin rumbo ni timonel y que va a la deriva, sumado a que carece de liderazgos fuertes en medio de una disputa en la que no se ve la luz al final del túnel. “El PRD está en una crisis que viene desde 2008, cuando Jesús Ortega y yo competimos por la presidencia del PRD. La dirección del partido no la definen los militantes, sino el Tribunal Electoral. “El segundo factor es la búsqueda de un deslinde de los principales liderazgos del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador. Ha habido una cooptación de la vida interna del partido por parte de las corrientes. Hoy estamos ante un partido sin rumbo ni timonel”, afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

## TRIBUNAL ELECTORAL DE HIDALGO NIEGA ATRASO INTENCIONAL DE RESOLUCIONES

La intención del Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo (TEEH) no es eternizar la resolución de juicios de inconformidad sobre la contienda del pasado 5 de junio, aclaró Manuel Cruz Martínez, magistrado presidente, ya que todas las impugnaciones son estudiadas minuciosamente conforme a pruebas y requerimientos que integran los expedientes. En entrevista, reiteró que los integrantes del Pleno no pretenden atrasar la emisión de sentencias, pues incurrirían en agravios a la propia legislación electoral, misma que establece tiempos para decretar fallos. “No es nuestra intención eternizarlos o quedarnos con un asunto, porque es en nuestro perjuicio; nosotros al no hacerlo incurrimos en una serie de responsabilidades civiles, penales y jurisdiccionales, entonces como buenos abogados estamos en la intención de cuidar estas formas y sobre todo que a la ciudadanía le quede certeza de que resolvemos conforme a derecho”. Tras la queja que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde solicitó al órgano jurisdiccional hidalguense resolución inmediata de 18 juicios de inconformidad, el magistrado precisó que el Código Electoral establece como fecha límite de resolución la primera semana de agosto, un mes antes de que los candidatos electos asuman cargos. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, ROSA GABRIELA PORTER)

## SALA REGIONAL MONTERREY

### IMPUGNA MORENA ANTE INSTANCIAS FEDERALES

Morena presentó ante instancias federales la impugnación a la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ), para la anulación de la elección en la capital del estado. Justo en el plazo legal establecido de cuatro días, el equipo de abogados de la candidata María Soledad Luévano Cantú presentó el recurso de impugnación. Ahora corresponderá a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacer una revisión de los términos legales para determinar si la resolución de anular la elección en Zacatecas se mantiene o se revoca. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1 Y 6, JUAN CASTRO)

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### CIUDAD DE MÉXICO

#### CRECE EN CIUDAD DE MÉXICO VENTAJA DE MORENA

Morena encabeza las preferencias electorales con miras a la elección de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en 2018 y le saca una ventaja de 5.1% al segundo lugar que es ocupado por el PRD, que actualmente gobierna la capital del país. Así lo muestra la encuesta que realizó El Universal, del 18 al 21 de junio, donde también la preferencia electoral de los capitalinos favorece a Morena en la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). De acuerdo con los datos, Morena ha crecido y recuperado terreno ante el PRD. Por ejemplo, en noviembre de 2012, dicho instituto político tenía 3.3% del porcentaje de intención de voto de los capitalinos para el gobierno local, mientras que el sol azteca tenía 40.9%, es decir, una diferencia de 37.7% a favor de los perredistas. (EL UNIVERSAL, PORTADA, P. 1, JOHANA ROBLES)

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

## **MANUEL GRANADOS OFRECE GARANTIZAR DERECHOS DE DISCAPACITADOS EN CONSTITUCIÓN**

Manuel Granados, consejero Jurídico, precisó que el proyecto de Constitución de la Ciudad de México que presentarán en septiembre garantizará los derechos de las personas con discapacidad, a fin de que participen con autonomía e independencia en los ámbitos políticos y sociales. Durante una reunión con integrantes de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Coamex), el funcionario señaló que las personas con alguna limitación deben ser tratadas como cualquier otro ciudadano, por lo que —dijo— este borrador constitucional contempla ampliar sus espacios educativos, deportivos y laborales. Asimismo, explicó que el equipo redactor del borrador de Constitución busca incorporar condiciones para que las personas con discapacidad cuenten con mecanismos eficaces de acceso a la información. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ)

## **AGILIZA TRIBUNAL SUPERIOR CONSULTAS DE EXPEDIENTES VÍA WEB**

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México logró concretar la modernización del Sistema de Comunicación para la Consulta de Expedientes (Sice) y agilizó el tiempo de respuesta a los solicitantes de copias simples, certificadas y consultas electrónicas. Antes la búsqueda de un expediente tardaba meses o años, y actualmente se da respuesta en 20 minutos y hasta en 24 horas, indicó un comunicado emitido por el TSJ. Del 1 de diciembre pasado al 7 de julio de 2016, el Archivo Judicial del Tribunal atendió a 33 mil 850 solicitantes, y expidió 38 mil 212 copias certificadas de expedientes. (REFORMA, JUSTICIA, P. 7, ARTURO SIERRA)

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **IMPULSAN ALIANZA PRD CON MORENA**

Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política Estratégica del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD, se pronunció a favor de una coalición electoral de todas las fuerzas políticas de izquierda en el Estado de México para contender por la gubernatura. En un comunicado, exhortó a Morena a considerar en su política de alianzas esta posibilidad, porque “ningún partido, por sí solo, afirmó, podrá ganar los comicios del próximo año en esa entidad”. Señaló que de haber ido en coalición en los comicios en Zacatecas, Oaxaca y Tlaxcala, proceso en el que el sol azteca ha solicitado la anulación de la elección, sería otra la historia. Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, arrancó la organización electoral rumbo a 2018 en esta entidad, que al elegir gobernador el próximo año se convertirá en el “prólogo” del proceso presidencial. Por eso en el Estado de México, que con 10 millones de empadronados tiene el mayor peso electoral del país, instruyó a la organización por secciones electorales y comenzó a preparar la campaña por la gubernatura, a disputarse en junio de 2017. Presentó a Delfina Gómez Álvarez como “Promotora de la Soberanía Nacional (PSN)”, responsable de encabezar los trabajos de organización electoral del partido y realizar giras por toda la entidad, con el objetivo de posicionar a su partido en el proceso electoral local del próximo año. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 9, CARINA GARCÍA)

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

## PUEBLA

### POBLADORES DE CHIAUTLA TOMAN LA ALCALDÍA; EXIGEN RENUNCIA DEL EDIL

Habitantes de Chiautla de Tapia, Puebla, tomaron el palacio municipal para exigir la destitución del edil Jesús Castro Ramales y del director de Seguridad Pública, Óscar Gámez Fernández, tras acusarlos del aseguramiento arbitrario de un vehículo. Alrededor de las 2:30 horas, los manifestantes arribaron al edificio y señalaron a Gámez Fernández de detener hace 15 días un auto que circulaba por una barranca. Recordaron que debido a que el gobierno local no tiene área de tránsito, la medida es ilegal. Agregaron que desde entonces la unidad no ha sido entregada a su dueño a pesar de que la Dirección de Seguridad Pública prometió su devolución. Lo anterior desató el malestar de algunos pobladores que quieren la salida del funcionario, a quien también acusan de haber sido despedido en Tlatlauquitepec por actos de corrupción. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 2 Y 14, REDACCIÓN)

## VERACRUZ

### PGR INDAGARÁ A 32 POR PRESUNTOS DESVÍOS EN VERACRUZ

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) documentó la existencia de 34 contribuyentes vinculados a un presunto desvío de recursos durante el gobierno de Javier Duarte en Veracruz. En un comunicado, el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que por este caso ya se han presentado 32 denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR), correspondientes a 31 empresas y una persona física. De acuerdo con la investigación periodística de un portal de noticias, cuatro dependencias de la actual administración de Veracruz presuntamente realizaron 73 contratos con una red de empresas fantasma hasta por la cantidad de 645 millones de pesos. Por su parte, Miguel Ángel Yunes, gobernador electo en la entidad, reveló que Costa Rica resultó ser otro de los destinos a donde ha ido a parar parte del dinero desviado durante la administración Duarte. El panista ubicó esta nueva ruta del erario veracruzano, que se suma a las de Estados Unidos y España anteriormente denunciadas, a partir de un reportaje recién publicado por el noticiero costarricense Telenoticias de Teletica.com. Además, también se muestran datos de vuelos del jet oficial del gobierno del estado a ese país centroamericano en los que Duarte figura como pasajero. Yunes agregó que para convencerlos de que aprueben los nombramientos del fiscal y ministros anticorrupción, el gobernador ofreció a los legisladores del PRI y sus aliados, el PVEM y Nueva Alianza, tanto dinero, como otorgarles una Notaría Pública. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CARLOS MARÍ)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### DE NINGUNA MANERA MÉXICO PAGARÁ PARA CONSTRUIR UN MURO FRONTERIZO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, rechazó la posibilidad de que el gobierno mexicano pague un muro como el propuesto por el virtual candidato presidencial republicano Donald Trump, y negó categóricamente que se expulse mexicanos hacia Estados Unidos. En entrevista para el programa GPS de la cadena CNN, el mandatario mexicano dijo ser respetuoso del proceso democrático interno de Estados Unidos, pero dejó claro que su gobierno no sufragaría el costo de un muro entre los dos países. “No hay manera de que México pague un muro como ese, pero esa decisión corresponde al gobierno de Estados Unidos”, afirmó en la entrevista realizada en el contexto de la reciente Cumbre de Líderes de Norteamérica en Ottawa, Canadá, y transmitida este domingo en Estados Unidos.

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

Peña Nieto rechazó las afirmaciones de Trump, pronunciadas desde el inicio de su campaña presidencial el año pasado, de que el gobierno mexicano está forzando la salida de mexicanos hacia Estados Unidos. “Eso no es cierto. Lo niego categóricamente. Lo que es cierto es que ambos gobiernos están trabajando juntos, tienen una estrecha coordinación para combatir [el contrabando de personas]”, señaló. De la misma forma, Peña Nieto sostuvo que no podía coincidir con esa generalización de que los mexicanos son traficantes de drogas, criminales o violadores. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, NOTIMEX)

## EXIGEN FRENO A GOBERNADORES PRIÍSTAS

Ricardo Anaya y Beatriz Mojica, dirigentes nacionales del PAN y el PRD, respectivamente, urgieron al PRI y a Enrique Peña Nieto, presidente de México, a ponerle un alto a los gobernadores de Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua. En un comunicado, Anaya indicó que ya es hora de que el Presidente escuche el reclamo de los ciudadanos, quienes piden que no se permita que Javier Duarte, de Veracruz; Roberto Borge, de Quintana Roo, y César Duarte, de Chihuahua, completen la serie de reformas con las que pretenden cuidarse las espaldas y dificultar las tareas de los gobiernos entrantes. También a través de un comunicado, Mojica pidió a Carolina Monroy, dirigente nacional del PRI, que pare a los tres gobernadores, quienes con sus acciones quebrantan la ley y la democracia. En tanto, el PRI, por la noche, contestó que antes de fijarse en lo que ocurre en el tricolor, deberían resolver casos como el de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, quien enfrenta diversos juicios por corrupción, desvío de recursos públicos y abuso de autoridad, o el de Margarita Arellanes, ex alcaldesa de Monterrey, quien también enfrenta juicios por corrupción y desvío de recursos públicos, así como el de Ángel Aguirre Rivero, ex gobernador de Guerrero, quien debió renunciar ante el escándalo de corrupción y nexos con el crimen organizado, derivado de la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## CRITICA BARBOSA INTERNAS DEL PRI Y PRD

Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado de la República, criticó las “formas caducas” que el PRD y el PRI han exhibido para la renovación de sus dirigencias nacionales, porque nada aportan a la democracia. “En el contexto de la renovación de sus direcciones nacionales, el PRI y el PRD han exhibido las formas más representativas y arcaicas de la cultura política mexicana, que ejemplifican el momento que viven estos dos partidos después de las elecciones del 5 de junio y, sobre todo, la forma como encaran los procesos electorales locales de 2017 y las elecciones federales de 2018”, dijo el legislador. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ALBERTO MORALES)

## HOY SE REGISTRA OCHOA REZA Y YA PERFILAN IMPUGNACIÓN

Enrique Ochoa Reza, ex director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se registra hoy como aspirante a la presidencia nacional del PRI, para concluir el periodo 2015-2019. Sin embargo, apenas consigne su registro, éste será impugnado, por considerar que no cuenta con la militancia que se requiere para llegar a la dirigencia nacional del tricolor. Armando Barajas, consejero político nacional priísta, impugnará la candidatura una vez que el ex director de la CFE se registre. Barajas objetará ante la Comisión Nacional de Procesos Internos el registro, al presumir que se violenta el artículo seis de la convocatoria y el 156 de los Estatutos del instituto político, en los cuales se expone que uno de los requisitos para aspirar a la dirigencia es contar con una militancia “fehaciente” de 10 años. Por otro lado, aunque Ochoa Reza se reunió con la Confederación Nacional Campesina (CNC) para pedir

**LUNES 11 DE JULIO DE 2016**

su apoyo, lo que recibió fueron decenas de reclamos contra los gobernadores y las dirigencias del PRI que marginan a los militantes y provocan las derrotas electorales. En tanto, tras advertir que la designación de Enrique Ochoa es una acción desesperada frente a la derrota electoral, Dulce María Sauri, ex presidenta nacional del PRI, sostuvo que el nuevo dirigente carece de legitimidad. En entrevista, la ex senadora alertó sobre el riesgo de que el ex funcionario federal llegue con ese “lastre” a las elecciones del Estado de México y a las presidenciales de 2018. Por su parte, Emilio Gamboa, coordinador del tricolor en el Senado de la República, respaldó a Ochoa Reza en su interés de presidir ese instituto político, porque representa la mejor opción “para revitalizar al Revolucionario Institucional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

## **NO ME DESCARTO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA POR EL PRD: AUREOLES**

Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, dijo “no me descarto” como candidato del PRD a la Presidencia de la República en 2018, y comentó que es necesario fortalecer este instituto político, ya que en los últimos años “no hemos hecho partido”, sino que más bien “nos hemos dedicado a vivir de la franquicia”. El mandatario michoacano dijo que también ve como posibles candidatos a la Presidencia al gobernador de Morelos, Graco Ramírez, y el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera. En este último caso, añadió que sería bueno que Mancera se afilie ya al sol azteca, pues actualmente no es militante de ese instituto político, para que de esa manera todos tengan “piso parejo” al interior del partido. Anunció que se dedicará a recorrer el país con la intención de fortalecer el PRD rumbo a las elecciones presidenciales de 2018, lo anterior, al participar en el foro “Los nuevos rostros del PRD”, al que concurren jóvenes de 25 entidades federativas. En tanto, las corrientes Nueva Izquierda y Foro Nuevo Sol respaldaron a Beatriz Mojica, presidenta interina del PRD, en la carrera por la dirigencia nacional de ese partido. Al respecto, Mojica dijo que respetará cualquier resolución que tome el próximo 16 de julio el Consejo Nacional, siempre en favor de la unidad del partido y que como encargada de despacho no ha dejado de trabajar por la militancia, mientras los grupos acuerdan quién presidirá el partido. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES)

## **HOY, NUEVO ENCUENTRO DE SEGOB CON CNTE; PIDEN MANDATARIOS NEGOCIAR CON CNTE**

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), recibirá este lunes por cuarta ocasión a integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Se espera que ambas partes presenten su postura en torno a las propuestas mutuas que se hicieron la semana pasada para terminar con el conflicto magisterial. La propuesta hecha por la Segob a la CNTE es abrir un diálogo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre el modelo educativo, siempre que gire en torno a lo siguiente: asegurar que todos los mexicanos tengan garantizado su derecho a recibir educación laica, gratuita y obligatoria; promover el desarrollo de los educandos; desarrollar el intelecto de niños y jóvenes en su formación moral; situaciones didácticas que propicien el aprendizaje, y favorecer la cultura del aprendizaje. Por su parte, la CNTE entregó a Osorio Chong un pliego de peticiones; entre ellas, la que mayor peso tiene es derogar la reforma educativa en su totalidad e iniciar un proceso social de transformación educativa. También solicitan destinar 12% del Producto Interno Bruto (PIB) del país a la educación, mejorar la infraestructura en escuelas y dotar de útiles escolares, becas y uniformes escolares. En tanto, los gobernadores de Michoacán y Morelos consideraron que se deben discutir los temas salariales de la reforma educativa con la Coordinadora con la finalidad de destrabar el conflicto. Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, exigió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, otorgar amnistía a líderes de la CNTE presos. En un mitin al que acudieron unas 10 mil

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

personas, el tabasqueño dijo que el encarcelamiento de Rubén Núñez y Francisco Villalobos es un asunto político. A su vez, para la CNTE, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se está “colgando” de la negociación de la disidencia magisterial con el gobierno federal para modificar la reforma educativa. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, JORGE MONROY; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, ROLANDO HERRERA Y ABIMAEI CHIMAL; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 19, TERESA MORENO)

## RECHAZAN QUE “EL CHAPO” SEA AISLADO O TORTURADO

Joaquín “El Chapo” Guzmán no ha sido segregado o torturado, ni sufre de mala salud, al contrario de lo que afirma su equipo legal, sostuvo Eduardo Guerrero, comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. “Esta persona no ha sido segregada ni torturada ni se han violado ninguno de sus derechos, estamos asegurándonos que cumplimos con la ley”, afirmó en una entrevista con The Washington Post. Por el contrario, sostuvo Guerrero, Guzmán puede ser visitado por familiares y abogados, tiene acceso a libros, ajedrez y televisión, y cuenta con un antifaz para dormir con una “oscuridad perfecta”. Durante los 65 días que acumula en el penal de Ciudad Juárez, “El Chapo” ha salido al patio 27 veces en lapsos que van de los 45 a los 75 minutos, donde ha recibido nueve veces a sus abogados, además de hablar con sus familiares en cuatro ocasiones vía telefónica. El comisionado del Órgano Administrativo agregó que Guzmán Loera ha visto a sus familiares en persona en 13 ocasiones, además de recibir visitas íntimas dos veces. En cuanto a la salud del narcotraficante, Guerrero apuntó que ha sido sometido a revisión médica en 79 ocasiones, con chequeo diario de su presión arterial. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

## DESCARTA EL INAI BRINDAR DATOS SOBRE EVENTUALES AVERIGUACIONES DE LA PGR CONTRA POLÍTICOS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) rechazó entregar información sobre las averiguaciones previas iniciadas por la Procuraduría General de la República (PGR) contra varios políticos, pues podría verse afectado el rumbo de las pesquisas y su seguimiento. Al resolver un caso, el propio INAI confirmó la confidencialidad de la información por tratarse de casos judiciales. Los políticos a los que se refiere la solicitud van desde el presidente Enrique Peña Nieto; el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; su antecesor, Marcelo Ebrard; el presidente de Morena, Andrés Manuel López Obrador; el ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira; el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, así como los ex mandatarios Vicente Fox y Felipe Calderón, entre otros. En su respuesta, la PGR afirmó que hacer un pronunciamiento en sentido alguno, positivo o negativo, podría causar daño. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA)

## VEN FRENO A APERTURA EN MERCADO DE GASOLINA

Graves deficiencias en infraestructura de producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gasolinas y diésel frenan la competencia de este mercado en México, según diagnósticos oficiales. Con un plazo menor de año y medio para que se abra totalmente el mercado de combustibles en el país, se arrastran inercias del monopolio que existió a través de Petróleos Mexicanos (Pemex), así como regulaciones municipales y estatales que limitan la entrada de nuevos competidores como Oxxo, Gulf y Petro Seven, entre otros. Ante esta situación, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) emitirá una serie de recomendaciones en torno a precios, infraestructura, estaciones de venta de combustibles y regulación, a fin de

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

impulsar la apertura total del mercado nacional de gasolinas y diésel. Las propuestas abarcarán temas relacionados con la producción e importación, transporte, almacenamiento, distribución y venta al consumidor final, además de que ofrecen sugerencias para todos los participantes del mercado, desde dependencias públicas hasta Pemex. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, IVETTE SALDAÑA Y RUBÉN MIGUELES)

## FRENAN AMPAROS MEGAINVERSIONES

Los amparos de comunidades contra los proyectos eléctricos están atorando inversiones por más de 19 mil millones de pesos. El megaparque de Eólica del Sur, en el Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, tiene más de cuatro años de retraso a causa del rechazo de un grupo de ejidatarios que presentó un amparo contra este proyecto de 396 megawatts de capacidad y 14 mil 454 millones de pesos de inversión. El recurso legal ha frenado la obra pese a que hubo un proceso previo de consulta y aval de las comunidades indígenas de Juchitán y El Espinal para el parque Eólica, el cual pretende electrificar negocios del consorcio Femsa. Jacobo Mekler, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica, que engloba 19 empresas de ese rubro, comentó que en su sector los amparos han frenado cuatro centrales con una inversión de cinco mil millones de pesos. Las comunidades que han presentado los amparos argumentaron daños ambientales y que no se realizaron consultas en los ejidos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, KARINA SUÁREZ)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### BAJO RESERVA/ LUPA SOBRE ASPIRANTES AL TRIBUNAL ELECTORAL

Los senadores del PRD, que encabeza Miguel Barbosa, anunciaron que pondrán lupa a la elección de los nuevos siete Magistrados electorales del TEPJF, para que el proceso no pase, como se dice coloquialmente, de noche. Nos cuentan que hasta el Senado han llegado las voces de “preocupación” porque los nuevos integrantes del órgano jurisdiccional gocen de plena imparcialidad, sobre todo, que estén alejados de cualquier simpatía o filiación de los partidos políticos. Para ello piden que la sociedad civil revise con microscopio su trayectoria y currícula, para que en caso de que alguno de ellos tenga antecedentes partidistas o conflicto de interés quede fuera de la competencia de inmediato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### PROPAGANDA NEGRA: ¿LIBERTAD CONTRA CENSURA?/ MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ

La elección presidencial del 2006 generó un intenso debate legislativo sobre la necesidad de acotar o no la difusión de mensajes propagandísticos que incitaran al odio o imputaran conductas delictivas a los adversarios en el marco de campañas electorales. Había entonces argumentos en franca colisión, por un lado los que abogaban por una libertad absoluta en los contenidos de los mensajes políticos y por otro los que consideraban que las llamadas campañas negras o de contraste afectan el entorno deliberativo e informado que requiere la democracia, y que de no establecerse algunos límites o restricciones específicas —por ejemplo en lo relativo al uso de calumnias o insultos genéricos dentro de la propaganda—, se abría la puerta al flujo constante de datos falsos o expresiones desproporcionadas que estigmatizaban a un candidato opositor, afectando el terreno viciado de la competencia, contaminado con engaños efectistas a electores y acudiendo a imputaciones sin sustento sólo por ser rentables en el corto plazo para lastimar la simpatía popular respecto de un partido o candidatura adversa. Entonces la reforma que modificó el modelo de comunicación política en el 2007 incluyó también elevar a rango constitucional restricciones a denigrar o calumniar en los mensajes de propaganda política, las cuales antes sólo se

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

enunciaban en ley pero no contaban con procedimientos expeditos para detener o sancionar eventuales violaciones de manera oportuna. [...] Se definió que no habría en ningún caso censura previa ni revisiones de oficio a los contenidos de spots electorales, pero que si algún partido se quejaba (estando al aire los mensajes) por considerar que había denigración o calumnia, entonces la autoridad electoral detonaría un procedimiento sumario de pocos días que pudiera, en su caso, detener la difusión y sancionar al infractor. Ese diseño generó tensiones entre el 2008 y el 2012, porque todos los partidos usaron las quejas para pedir el retiro de promocionales y todos tuvieron quejas en contra por contenidos que encuadraban o en calumnias (imputar delitos sin comprobar) o en denigración, que es un concepto más general e implicaba análisis caso por caso con valoraciones no siempre contundentes para ir perfilando criterios y fronteras. Denigrar según el diccionario es “deslustrar, ofender la opinión o fama de alguien”, lo que significa que cualquier crítica, tuviera o no un sustento, podría generar la queja por ser ofensiva. Obviamente no se bajaron o sancionaron todos los promocionales que contenían reproches o cuestionamientos a los opositores en lugar de propuestas propias de cada partido, porque cada caso y queja tenía características diversas, pero la línea de los criterios era frágil en algunos aspectos por la amplitud del concepto “denigrar”, aunque poco a poco se fue depurando la visión de los tribunales y autoridad administrativa. La reforma del 2014 mandó una señal distinta. Decidió que únicamente debía permanecer en la Constitución una limitante a usar propaganda electoral con calumnias y eliminó el genérico denigrar. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ)

## 2006: EL AÑO QUE GANÓ (¿?) CALDERÓN/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

En su artículo del miércoles 6 de julio (Reforma), Germán Martínez Cázares hace una serie de revelaciones internas y reflexiones sobre la elección de hace 10 años, en la que oficialmente ganó Felipe Calderón con un margen mínimo (.56%). Coincidió con algunas de sus apreciaciones y con otras no. Revela que Calderón estaba de acuerdo con abrir los paquetes electorales, pues estaba convencido de haber ganado. Pero su equipo (el propio Martínez) lo convenció de que no era conveniente. Eso mismo dijo Calderón a Salvador Camarena aún antes de tomar posesión. “Reuní a mi equipo y dije vamos al recuento. No tengo la menor duda. Es más, probablemente un recuento nos hubiera dado más votos, porque si alguien hizo trampa fue el PRD en el DF... Yo no tenía preocupación”. Uno de sus colaboradores —no se aclara quién— dijo también a Camarena: (Con la apertura) iba a haber errores, iba a haber inconsistencias, iba a haber incluso algunas casillas seguramente donde con dolo se hizo trampa... (El presidente electo, 2007). Precisamente por ello se cernía la duda sobre quién había ganado; la apertura hubiera aclarado la situación. 80%, según encuestas, apoyaba el recuento amplio, pero un argumento que el PAN manejó —y válida todavía Martínez— es que los ciudadanos-funcionarios ya habían contado los votos. Sí, pero con muchos errores (incluso sin ser dolosos), que podían ser determinantes dado lo cerrado del resultado (en cuyo caso, según la ley, no se puede saber a ciencia cierta quién ganó). Por eso procedía la mayor apertura que la ley permitiera. Se dijo en esos días, justamente, que la ley no permitía abrir todos los paquetes, sino sólo algunos bajo ciertas circunstancias. Y por eso dice hoy Martínez que no hubiera sido buena idea “contabilizar los votos sin autorización legal”. Claro, pero resulta que sí había autorización legal para hacer un amplio recuento (aunque no del 100%, es cierto). Fue justo el TEPJF quien dijo al IFE, en su primera sentencia, que debió abrir todos los paquetes cuya acta registrara al menos una inconsistencia aritmética. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

## **BITÁCORA DEL DIRECTOR/ GOLPE DE TIMÓN/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO**

El PRI está a punto de designar como su nuevo líder nacional —el número 48 en su historia— a Enrique Ochoa Reza, el hombre más joven que ocupará ese cargo desde Genaro Borrego en 1992. No me detendré en argumentar si el ex director de la Comisión Federal de Electricidad cumple o no con los requisitos para ser dirigente nacional de su partido. Se ha señalado que en 2010 negó, ante una Comisión de la Cámara de Diputados, ser militante del PRI, aunque la semana pasada exhibió una credencial que lo acredita como miembro activo desde 1991. Credencial, por cierto, firmada por el entonces líder nacional Luis Donald Colosio, quien tenía 38 años cuando ocupó el cargo, cinco menos que Ochoa. Si el virtual nuevo líder reúne o no los requisitos, es tema de los priístas. Si alguno de ellos piensa que no, puede pelearlo ante el Tribunal Electoral, que sería el que determine si existe alguna violación estatutaria. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

## **SIGNOS VITALES/ OCHOA REZA, ¿INELEGIBLE?/ ALBERTO AGUIRRE**

Hace una semana, Los Pinos autorizó el cambio de Enrique Ochoa Reza al PRI. Sus asesores improvisaron una narrativa sobre su trayectoria partidista que generó suspicacias, nutridas por la credencial 003 posteadada en Twitter, con las firmas de Luis Donald Colosio y Rafael Rodríguez Barrera... ¿y esa credencial es de Michoacán o del PRI-DF? El funcionario nunca ha ejercido un cargo de elección popular y apenas se estrenará como dirigente partidista, no obstante, sus amanuenses alardean sobre su expertise en las contiendas electorales. ¿En cuáles? “Su primera campaña fue la de Manuel Aguilera, para el Senado (en 1991)”, apuntalan, “y estuvo con Víctor Manuel Tinoco, cuando le ganamos a Felipe Calderón (en 1995)”. [...] La Comisión Nacional de Procesos Internos requirió que los aspirantes a sustituir a Manlio Fabio Beltrones acrediten “carrera de partido (sic) y, como mínimo, una militancia fehaciente de 10 años”; estar en el registro partidario y al corriente en el pago de sus cuotas, además de haber ocupado previamente algún cargo de dirigencia partidista. Justo acaba de cumplirse una década de la elección presidencial en la que Roberto Madrazo quedó en tercer lugar. Ochoa Reza —quien presume haberse afiliado al PRI en 1991— comenzaba entonces su carrera como profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y junto con Miguel Carbonell impulsaba la red nacional a favor de los juicios orales. Entre el 2007 y 2012, trabajó en el TEPJF como director del Centro de Capacitación. Y la primera vez que intentó entrar al Consejo General del entonces IFE, en el 2010, acreditó haber cumplido con el artículo 112 del Cofipe. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, ALBERTO AGUIRRE)

## **NOP (NÚMEROS, OPINIÓN Y POLÍTICA)/ OCHOA, DE TÉCNICO A POLÍTICO/ ROY CAMPOS**

Conocí hace algunos años a Enrique Ochoa, por ahí de 2008 en el Tribunal Electoral donde era asesor en una reunión posterior a la reforma en la materia que se hizo en el 2007 y que yo había comentado; tal vez debería decir que tuve el gusto de conocerlo porque me dejó una muy buena impresión: un joven inteligente y abierto a la crítica, conocía el tema a detalle y sabía de las virtudes y problemas que significaba la reforma, salí con una muy buena opinión de él. Posteriormente lo volví a ver dos veces, una vez en una conferencia sobre la reforma energética y después, en el 2014, cuando regresaba de la tragedia en Baja California Sur, donde tuvo un trabajo destacado a cargo de la CFE; bien, ése es el antecedente que tengo del nuevo presidente del PRI que, como se ve, no tiene nada que ver con la política partidista y que hoy será su prioridad, se terminó el técnico e inicia el Enrique Ochoa político, hoy ya no lo podremos ver como el funcionario sino como el presidente del partido en el poder, así que mi juicio parte de cero. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, ROY CAMPOS)

LUNES 11 DE JULIO DE 2016

## **BINOCULARES/ AÚN NO SE REGISTRA Y YA ES IMPUGNADO**

•El ex director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Enrique Ochoa Reza, se registrará hoy como aspirante a la presidencia nacional del PRI, para concluir el periodo 2015-2019, pero apenas lo haga, su candidatura será impugnada por el consejero Armando Barajas, por considerar que no cuenta con los 10 años de militancia que marca la convocatoria. Según el inconforme, en octubre de 2010, cuando Ochoa compareció ante la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados, como aspirante a consejero del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), dijo no ser militante del PRI desde 2006. Si procede el reclamo, el asunto será turnado a la Comisión de Justicia Partidaria, de no ser así ira al Tribunal Electoral. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 16, REDACCIÓN)

## **REVISTAS**

### **SÓLO PARA INICIADOS/ LA AUDACIA DE PEÑA/ JUAN BUSTILLOS**

No le demos vuelta, fue seleccionado porque la nómina del tricolor está agotada y el Presidente no tenía otro, ni entre los jóvenes, los menos viejos y los sesentones, para encabezar al partido. Conducirlo es una tarea titánica para un priísta sin militancia, en los términos que la entendíamos hasta el jueves, sin embargo, comparte la paternidad de las reformas educativa y energética. Además de economista, el designado es abogado y, con seguridad, analizó a conciencia las posibles objeciones a la legalidad de su elección porque, como él hizo con Mariano Palacios, debe prevenir que a alguien se le ocurra acudir al Tribunal Electoral a objetarlo. Para no ir más lejos, Ulises Ruiz. Por ello, hoy que están de moda las mesas de negociación, urge que Miguel Ángel Osorio Chong invente una en el PRI para evitar que aborte el movimiento audaz del Presidente Peña Nieto de encargar el partido al ex director de la CFE, poseedor de poca militancia partidista y que no ha puesto en claro si en 2010 dijo a la Cámara de Diputados que no era militante del partido o si ocultó su militancia cuando trabajó en el Trife (sic). Con incredulidad y enojo de lo que podría llamarse la “vieja guardia” priísta, cuyo vocero es, por decisión propia o por encargo, el ex gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz, fue recibida la noticia de que Peña Nieto se juega el futuro con Ochoa Reza. En realidad, el ex delegado del PRI en Quintana Roo, que se negó a abandonar la entidad pese a que Manlio Fabio Beltrones lo suplió, formalmente, con Manuel Andrade en marzo pasado, convocó a los priístas a la rebelión, a “rescatar la democracia secuestrada por las cúpulas dirigentes”. No es un priísta a desdeñar, si bien no es, precisamente, cierto, por ahora, que “cientos, por no decir miles de compañeros”, piensan como él; es miembro prominente de un poderoso grupo político que, con Roberto Madrazo a la cabeza, dominó al PRI en el sexenio de Vicente Fox y fracasó en 2006, en el primer intento de recuperar la Presidencia después de la debacle del 2000. (REVISTA IMPACTO, P. 1 Y 4, JUAN BUSTILLOS; DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 12-13, JUAN BUSTILLOS)